CONTRATO 4600080117 DE 2019

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

CONTRATISTA: **NIXON ICOPO TRUJILLO - PINXELAR**
NIT: 12.197.907-4

OBJETO: Suministro de carnés para los servidores públicos.

DURACIÓN: 9 meses, sin superar la presenta vigencia.

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 19.500.000.oo - Incluido IVA del 19%

En la ciudad de Medellín, el día 01 de marzo de 2019, se reunieron CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA, como Supervisor y NIXON ICOPO TRUJILLO, Propietario del Establecimiento Comercial PINXELAR, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	Si
Programa de Trabajo e Inversión	Si
Plan de Inversión de desembolsos	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: nixon.icopo@medellin.gov.co
 Supervisor: carlos.yepes@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 01 de marzo de 2019, por quienes en ella intervinieron:

CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Supervisor

NIXON ICOPO TRUJILLO
Contratista

Elaboró: Carlos Alberto Yepes Peralta, Profesional Universitario, Supervisor.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia